

RESOLUCIÓN N° 89/17-D.R.H. SAN LUIS, veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **IVANA NAIR GARCIA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-04-17.

II) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Adaptación de Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y Art. 18 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARINA GUZMAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 19-03-17 y hasta el 3-08-17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **MARINA JUANEU**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 29-03-17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **FEDERICO MARTIN LUCERO LOPEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 29-03-17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **NADIA VALERIA SEGURA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 27-03-17.

VI) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Los Cajones, por ausencia de la Sra. MARIA LUZ CONTE, a la Sra. **MELISA ANITA RODRIGUEZ**, a partir del día 23-03-17 e inter dure su ausencia.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 23 de Marzo de 2017.-